



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



Parral, 20 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 6097.1

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes, de Licitación "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA TECNICOS PARAMEDICOS", ID 1754-61-LE13.
- 4) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de adquirir vestuario para técnicos paramédicos del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que no se encuentra disponible, el bien o servicio requerido en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Chilecompra, en la modalidad de convenios marcos vigentes.





REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
 FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



D E C R E T O:

- 1.- APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA TECNICOS PARAMEDICOS”.
- 2.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA TECNICOS PARAMEDICOS”, ID 1754-61-E113.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-02-002 “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas”, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA PARRAL

PRU/ARC/DMT/mfg
PRU/ARC/DMT/mfg
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra

